	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL VALLE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3151 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CESAR ANTONIO PADRON TORRES (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2958 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES SAS

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 4,27 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A			

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 703.800.188,00 **50% EN SMMLV:** $ 270,69
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	23/12/2024	$ 61.199.812,00	$ 1.300.000,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 765.000.000,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/12/2024 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CPT-013-3151-2024 de fecha 27/12/2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
En los dos últimos meses, Colombia ha visto un notable aumento en la actividad de ondas tropicales, lo que ha intensificado la temporada invernal en varias regiones del país. Esta mayor frecuencia e intensidad de las lluvias ha tenido un impacto significativo en el departamento del Valle del Cauca, donde las condiciones climáticas adversas han agravado los problemas de drenaje y han creado situaciones críticas en la infraestructura vial de la red terciaria.

Según un boletín de la Gobernación del Valle del Cauca, las lluvias intensas y constantes han provocado el desbordamiento de ríos, deslizamientos de tierra y el deterioro de las vías, afectando gravemente la movilidad y la seguridad de las comunidades. Ante esta situación, es crucial implementar medidas de mitigación y adaptación para restablecer y mejorar el drenaje en las áreas más afectadas.

Por ende, se solicita una adición presupuestal al contrato mencionado por un monto de ciento setenta y tres millones ochocientos mil ciento ochenta y ocho pesos ($173.800.188,00). Estos fondos adicionales serán utilizados para la construcción de obras de drenaje como alcantarillas, con el fin de mejorar la capacidad de evacuación de aguas pluviales y reducir el riesgo de inundaciones en los puntos críticos identificados en la red terciaria bajo la responsabilidad del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) - Dirección Territorial del Valle del Cauca.

Asimismo, se solicita una prórroga del contrato hasta el 31 de mayo de 2025, para asegurar el tiempo necesario para la ejecución adecuada de las obras mencionadas y garantizar que se realicen conforme a los estándares técnicos requeridos. Esta extensión permitirá una planificación y ejecución más eficaces de las intervenciones, asegurando el uso óptimo de los recursos y la sostenibilidad de las soluciones implementadas a largo plazo.

En resumen, la adición presupuestal y la prórroga solicitadas son esenciales para abordar las emergencias causadas por la temporada invernal y mejorar la infraestructura de drenaje en el departamento del Valle del Cauca. Estas acciones contribuirán de manera significativa a la resiliencia de las comunidades afectadas y a la protección de la infraestructura vial, asegurando una respuesta eficaz y oportuna ante las condiciones climáticas adversas.

Adicion por $173.800.188,00 y Prorroga hasta el 31 de mayo de 2025

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Seguir desarrollando las actividades presentes en el contrato.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.01 Fecha: 23/12/2024**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
Adicion No.2	$ 703.800.188,00	$ 765.000.000,00	**$ 173.800.188,00**	**$ 938.800.188,00**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
Valor Total	$ 703.800.188,00	$ 765.000.000,00	**$ 173.800.188,00**	**$ 938.800.188,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 7,48% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 30,70%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 269.712.760,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 52.209.892,40 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 52.209.892,40
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ 52.209.892,40
Último mes facturado: nov-24 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 712.790.107,60 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	27/12/2024 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

El Valle del Cauca ha sido gravemente afectado por las fuertes lluvias ocasionadas por los fenómenos climáticos recientes, los cuales han generado deslizamientos, inundaciones y deterioro en la red vial terciaria. Esto afecta directamente la movilidad y el acceso a comunidades rurales, dificultando el transporte de productos agrícolas y limitando el acceso a servicios básicos como salud y educación.
A pesar de los esfuerzos realizados en el marco del contrato actual, persisten necesidades de mantenimiento y rehabilitación en la red vial terciaria. Además, los trabajos pendientes no pueden ejecutarse en su totalidad en el tiempo restante de la vigencia inicial debido a las condiciones climáticas y logísticas, y la ejecución del contrato aún cuenta con recursos disponibles que deben ser destinados a atender estas necesidades de manera prioritaria.
Sumado a lo anterior, la declaratoria de emergencia por parte del Gobierno Nacional permite priorizar la intervención en infraestructura crítica, incluyendo las vías terciarias, para mitigar los riesgos y atender los daños generados por las lluvias.
La adición de recursos es necesaria para cubrir los costos adicionales derivados de las condiciones climáticas adversas y el aumento en la magnitud de los daños. Los recursos adicionales permitirán la adquisición de materiales, contratación de personal y equipos necesarios para acelerar las obras de rehabilitación y mantenimiento, garantizando así la continuidad y efectividad de las intervenciones.

JURÍDICA:

El contratista no se encuentra incurso en inhabilidades relacionadas con incumplimientos, multas o sanciones, adicionalmente, el marco jurídico colombiano permite la prórroga y adición de contratos públicos bajo ciertas condiciones, siempre que se justifique adecuadamente su necesidad y se garantice la protección del interés general. En este caso, se sustenta en las siguientes normas y disposiciones legales:
Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública): Establece que la prórroga de los contratos es procedente cuando las circunstancias lo exijan para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.
Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015: Permiten la modificación de contratos públicos, incluyendo las prórrogas, cuando existan motivos de fuerza mayor o caso fortuito, como en este caso, una emergencia climática declarada.
Decreto 929 de 2023 (o el que declare la emergencia actual): Permite la adopción de medidas inmediatas para atender las situaciones de desastre causadas por fenómenos climáticos extremos, priorizando recursos y acciones en sectores clave como la infraestructura vial.
Debido a esto, se encuentra procedente la adición y prórroga del contrato de obra.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La adición de recursos financieros es esencial para cubrir los costos adicionales derivados de las condiciones climáticas adversas y el aumento en la magnitud de los daños en la infraestructura vial. Los recursos adicionales permitirán la adquisición de materiales, la contratación de personal y equipos necesarios para acelerar las obras de drenaje, garantizando así la continuidad y efectividad de las intervenciones.
Conceptos de Inversión:
Adquisición de Materiales: Compra de materiales específicos para la construcción y reparación de sistemas de drenaje, incluyendo tuberías, alcantarillas, geotextiles, y otros insumos esenciales.
Contratación de Personal: Incorporación de mano de obra especializada en la instalación y mantenimiento de sistemas de drenaje, asegurando la calidad y eficiencia en la ejecución de los trabajos.
Logística y Transporte: Costos asociados al transporte de materiales, equipos y personal hacia los sitios de obra, garantizando la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El saldo disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) del contrato de obra es de vital importancia para la ejecución de las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la red vial terciaria en el Valle del Cauca. Este saldo representa los recursos financieros que aún no han sido comprometidos y que están disponibles para ser utilizados en la ejecución de las obras necesarias.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

*OFICIO DE SOLICITUD
*ACTA DE MODIFICACION
*REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES
*BOLETIN AGROCLIMATICO DEL VALLE DEL CAUCA

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: CESAR ANTONIO PADRON TORRES
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202091749 COR

Firma
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113-10682 CPITV

Vo.Bo.Firma
Nombre: ADRIAN OSORIO BETANCOURT
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: N/A
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: Luisa Fernanda Oliver Hernandez
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 52202-107846 NRÑ

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.